



rrp/com  
S.27ª/372ª

Oficio N° 19.463

VALPARAÍSO, 8 de mayo de 2024

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, accedió a la solicitud de la Comisión que US. preside, en orden a refundir, y en consecuencia tratar conjuntamente, los siguientes proyectos de ley, iniciados en moción, en primer trámite constitucional:

1. Modifica el Código del Trabajo para extender el permiso laboral a trabajadores, en caso de muerte de una mascota o animal de compañía (boletín N° 14.670-13).

2. Modifica cuerpos legales que indica, para otorgar a trabajadores y estudiantes un permiso especial por fallecimiento de mascotas (boletín N° 16.755-13)

3. Modifica el Código del Trabajo para otorgar a todo trabajador o trabajadora un permiso especial por el fallecimiento de una mascota (boletín N° 16.756-13).

4. Modifica el Código del Trabajo para establecer un permiso especial en caso de fallecimiento de una mascota (boletín N° 16.757-13).

AL PRESIDENTE (A) DE LA COMISIÓN TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.



5. Modifica el Código del Trabajo para incluir un nuevo permiso laboral por muerte de mascota o animal de compañía (boletín N° 16.759-13).

6. Modifica el Código del Trabajo para incorporar un nuevo permiso laboral en caso de muerte de una mascota o animal de compañía (boletín N° 16.760-13).

Hago presente a US. que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 302, número 8 del Reglamento de la Corporación, en el primer informe que emita la comisión deberá señalar expresamente el texto del proyecto, tal como lo haya aprobado o rechazado.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden de la señorita Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados, y en respuesta a su oficio N° 209/13/2024, de esta fecha.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados